



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030914/2011 por el cual la Ing. Agrónoma Laura María Gloria ROJAS solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)", del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Titular de la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)", Dra. Cristina Noemí GARDENAL a fs. 05;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 05 vta. y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 06;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Ing. Agrónoma Laura María Gloria ROJAS (D.N.I: 29.090.062) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)", del Departamento FISIOLÓGIA.

Art. 2º).- La estudiante mencionada en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 841 -HCD- 2011.-

